

1.º Oficio de la Inquisición de este Reyno.

El Sr. D. Dámaso para correspondencia, a D.º Ramón

Rayto, Regidor perpetuo de la Cid. de Lavagena.

Y el Sr. Soriano a D.º Diego Charin Labovilla,

Vecino de Lirio; cuyos propósitos quedaron por

diuinos para otra junta conforme a lo plamado.

Conto q.º termino la prouiso.

Antonio R. Nola

Carlos de Mencia

José Antonio Conzosa
Srio

